

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
SECRETARIA DE EDUCACION

CALIDAD EDUCATIVA

**COMITÉ DISTRITAL DE CAPACITACION
DOCENTE**

**PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES**

PERIODO 2013 - 2015

P: Y/Guerrero

¡Barranquilla florece para todos!

Calle 34 No. 43-79 Piso 7 (57 5) 3714700 sedbarranquilla.gov.co Barranquilla-Colombia

**DRA ELSA NORIEGA DE LA ESPRIELLA.
ALCALDE**

**DR. JOSE CARLOS HERRERA REYES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL.**

**DR. EDGARDO SANCHEZ MONTERO
JEFE DE CALIDAD EDUCATIVA**

**YULETH LORENA GUERRERO CUAN
PROFESIONAL DE MEJORAMIENTO
SECRETARIA COMITÉ DISTRITAL DE FORMACION DOCENTE**

P: Y/Guerrero

CONTENIDO

COMITÉ TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE

INTEGRANTES

SECRETARIO DE EDUCACION _____

JEFE DE CALIDAD EDUCATIVA _____

SECRETARIA TECNICA _____

REPRESENTANTE DE UNIVERSIDADES PRIVADAS

REPRESENTANTE DE UNIVERSIDADES OFICIALES

REPRESENTANTE DE LA NORMALES SUPERIORES

REPRESENTANTE DE LAS FACULTADES DE EDUCACION

REPRESENTANTE DE CENTROS ESPECIALIZADOS EN INVESTIGACION EDUCATIVA

Resolución N° 06580 de 2.010 del 31 de Diciembre, por medio del cual se reestructura y reglamenta el comité Distrital de Capacitación Docente del Distrito especial, Industria y Portuario de Barranquilla.

P: Y/Guerrero

PRESENTACIÓN

El Plan Territorial de Formación surge como una respuesta a las necesidades educativas del Distrito, principalmente con el propósito de proponer un modelo de formación docente pertinente y acorde con los retos que plantea la sociedad actual a la escuela y al maestro. Por ello, se reconoce el papel fundamental que juegan los docentes y directivos docentes dentro de los procesos de aprendizaje y se propone fomentar, apoyar, acompañar y monitorear el desarrollo profesional de los mismos, a través de un abanico de oportunidades de formación con altos estándares de calidad, que logren generar en las Instituciones Educativas escenarios para la transformación de la calidad y garantizar de esta manera la movilidad social e interlocución de los saberes desde un sistema de educación pertinente, e incluyente.

Este Plan precisa, una serie de estrategias, programas, proyectos e iniciativas público -privadas, que son importantes y ofrecen las condiciones y oportunidades que se requieren en materia de actualización, que ha de ser concebido como una carta de navegación y una herramienta de trabajo desde un enfoque sistémico que integra un conjunto de acciones formativas intencionadas con los propósitos establecidos del plan de desarrollo y las necesidades, expectativas y demandas profesionales de los docentes y directivos docentes del Distrito de Barranquilla.

En esta medida, el desarrollo profesional de los docentes requieren de mejores herramientas conceptuales y metodológicas que les permitan desempeñarse con éxito en su quehacer pedagógico y una propuesta educativa que los prepare para enfrentar con seguridad el desafío y la responsabilidad de ser productivos para sí mismos y para quienes los rodean.

Por lo anterior, se hace entrega a la comunidad educativa del Distrito de Barranquilla del Plan Territorial de Formación Docente, el cual apunta a la cualificación y mejoramiento profesional de los docentes, a través del fortalecimiento de sus competencias pedagógicas, para continuar con la

P: Y/Guerrero

transformación integral y articulada que se ha venido ejecutando en esta secretaria en pro de las Instituciones Educativas, en cada uno de sus componentes de gestión, propiciando el intercambio de experiencias y la consolidación de redes académicas de docentes que permitan, de manera gradual, que la práctica docente deje ser una tarea individual y desconocida en la Comunidad Educativa, para convertirse en tema de reflexión permanente para todas las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla

P: Y/Guerrero

INTRODUCCIÓN

Formar los maestros es el gran desafío, que tiene esta administración, ya que son ellos los que tienen la misión de descubrir el talento de nuestros niños y jóvenes, e impartir conocimiento. Frase contemplada en la estrategia una Barranquilla educada, establecida en el plan desarrollo “ *BARRANQUILLA FLORECE PARA TODOS*” , De ahí partimos para vislumbrar que el plan Distrital de formación de docentes y directivos docentes se constituye en un elemento importante para contribuir a la calidad educativa, en la medida que recoge las necesidades de formación de los docentes y directivos docentes vinculados a la entidad territorial y materializa su mejora en acciones de formación, actualización y perfeccionamiento, pertinentes, coherentes y viables. El producto de estas acciones permite materializar una educación de calidad para los niños, niñas y jóvenes de las Instituciones educativas del Distrito.

Para esto es importante tener en cuenta que el mundo de hoy requiere maestros con una gran capacidad de decidir autónomamente el contenido de lo que se enseña y, por supuesto, también del modo de enseñar. Dado que la ciencia y los valores humanos han perdido la rigidez y la homogeneidad que tuvieron en otras épocas, se requiere flexibilidad para interpretar las formas híbridas y cambiantes como se configuran los saberes y las verdades que se consideran válidas y legítimas para que los estudiantes aprendan.

Ahora bien, la formación de docentes con un elevado dominio del área de su disciplina, una sólida fundamentación pedagógica, espíritu investigativo, abiertos a la innovación y la experimentación pedagógica, que ejerzan creativamente su autonomía profesional y que contribuyan a la construcción del conocimiento y a la realización de los proyectos educativos institucionales, constituyen el gran reto a ejecutar bajo los lineamientos del plan territorial de formación docente. Puesto que esta Secretaría de Educación Distrital , está comprometida con la implementación de modelos pedagógicos pertinentes al contexto de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta las necesidades reales de formación identificadas para que impacten a la comunidad.

P: Y/Guerrero

REFERENTES JURÍDICO ADMINISTRATIVOS

Constitución Política de Colombia de 06 de julio de 1991- Artículo 67. Establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con una función social que aporta de manera significativa en la dignificación del ser humano, la convivencia social, la justicia, la solidaridad, la participación democrática, el progreso y desarrollo económico de las comunidades. Plantea que es responsabilidad de la sociedad, la familia y el estado, velar por el ofrecimiento de una educación de calidad con equidad y Artículo 68 – donde se determina que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica.

LEY 715 DE 2001

Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

CAPITULO II. COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

6.1.4. Certificar a los municipios que cumplen los requisitos para asumir la administración autónoma de los recursos del Sistema General de Participaciones. Si el municipio cumple los requisitos para ser certificado y el departamento no lo certifica, podrá solicitarla a la Nación.

6.2.1. Dirigir, planificar; y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley.

Ley 115 de 8 de febrero de 1994. Por la cual se expide la ley General de Educación. En el artículo 14 “Enseñanza obligatoria”. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal

P: Y/Guerrero

es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con: a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción, cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política; b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo; c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política; d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos, y e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad. Parágrafo 1º.- El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios. Parágrafo 2º.- Los programas a que hace referencia el literal b) del presente artículo serán presentados por los establecimientos educativos estatales a las Secretarías de Educación del respectivo municipio o ante el organismo que haga sus veces, para su financiación con cargo a la participación en los ingresos corrientes de la Nación, destinados por la ley para tales áreas de inversión social. Ver: Artículo 36 Decreto Nacional 1860 de 1994

(Resolución 2343 de 1996. Ministerio de Educación Nacional). En el artículo 80. Ordena la creación de un Sistema Nacional de Evaluación con el fin de velar por la calidad de la educación, el cumplimiento de los fines de la educación y la mejor formación moral, intelectual y física de los estudiantes. Para ello es necesario evaluar la calidad de la enseñanza que se imparte, el desempeño profesional del docente y de los directivos docentes, los logros de los estudiantes, la eficacia de los métodos pedagógicos de los textos y materiales empleados, la organización administrativa y física de las instituciones educativas y la eficiencia en la prestación del servicio.- En el artículo 84, reitera la necesidad de que en todas las instituciones educativas se lleve a cabo al finalizar cada año lectivo una evaluación de todo el personal docente y administrativo, de sus recursos pedagógicos y de su infraestructura física para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte - En el artículo 104, define al educador como el orientador de procesos formativos de aprendizaje y enseñanza, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad. - En el artículo 110, dedicado al mejoramiento profesional, plantea que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad moral, ética, pedagógica y

P: Y/Guerrero

profesional. Manifiesta que la responsabilidad de dicho mejoramiento será de los propios educadores, de la Nación, de las entidades territoriales y de las instituciones educativas. - En el artículo 119, determina que para los educadores, el título, el ejercicio eficiente de la profesión y cumplimiento de la Ley serán prueba de idoneidad profesional. Así mismo, establece que el cumplimiento de los deberes y obligaciones forman parte de la idoneidad ética.- En el Capítulo 4: Evaluación.

Ley 715 del 21 de diciembre del 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Artículo 5, establece que compete a la Nación definir y establecer las reglas y mecanismos generales para la evaluación y capacitación del personal docente y directivo docente - El artículo 10, establece como una parte de las funciones del rector o director de las instituciones públicas, “Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.” (Numeral 10.10). El párrafo de este artículo dispone que “El desempeño de los rectores y directores será evaluado anualmente por el departamento, distrito o municipio certificado, atendiendo el reglamento que para tal fin expida el Gobierno Nacional. La no aprobación de la evaluación en dos años consecutivos implica el retiro del cargo y el regreso al ejercicio de la docencia en el grado y con asignación salarial que le corresponda en el escalafón.”

Ley general de la Educación

Capítulo 2º

Formación de educadores

Artículo 109.- Finalidades de la formación de educadores

La formación de educadores tendrá como fines generales:

- a. Formar un educador de la más alta calidad científica y ética;
- b. Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador;

P: Y/Guerrero

- c. Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico, y
- d. Preparar educadores a nivel de pregrado y de posgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo

Artículo 110.- Mejoramiento Profesional

La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad moral, ética, pedagógica y profesional. El Gobierno Nacional creará las condiciones necesarias para facilitar a los educadores su mejoramiento profesional, con el fin de ofrecer un servicio educativo de calidad.

La responsabilidad de dicho mejoramiento será de los propios educadores, de la Nación, de las entidades territoriales y de las instituciones educativas.

Artículo 111.- Profesionalización

La formación de los educadores estará dirigida a su profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento hasta los más altos niveles de posgrado. Los títulos obtenidos y los programas de perfeccionamiento que se adelanten dentro del marco de la ley, son válidos como requisitos para la incorporación y ascenso en el Escalafón Nacional Docente, conforme con lo establecido en la presente ley

Los programas para ascenso en el escalafón docente deberán ser ofrecidos por una institución de educación superior o, al menos, bajo su tutoría. Estos programas tendrán que estar relacionados con las áreas de formación de los docentes o ser de complementación para su formación pedagógica.

En cada departamento y distrito se creará un comité de capacitación de docentes, bajo la dirección de la respectiva Secretaría de Educación al cual se incorporarán representantes de las universidades, de las facultades de educación, de los centros experimentales piloto, de las escuelas normales y de los centros especializados en educación. Este comité tendrá a su cargo la organización de la actualización, especialización e investigación en áreas de conocimiento, de la formación pedagógica y de proyectos específicos, para lo cual el respectivo departamento o distrito, arbitrará los recursos necesarios provenientes del situado fiscal, las transferencias y de los recursos propios, de conformidad con la Ley 60 de 1993.

P: Y/Guerrero

Artículo 112.- Instituciones Formadoras de Educadores

Corresponde a las universidades y a las demás instituciones de educación superior que posean una facultad de educación u otra unidad académica dedicada a la educación, la formación profesional, la de posgrado y la actualización de los educadores.

Parágrafo: Las escuelas normales debidamente reestructuradas y aprobadas, están autorizadas para formar educadores en el nivel de preescolar y en el ciclo de educación básica primaria. Estas operarán como unidades de apoyo académico para la formación inicial de docentes y, mediante convenio celebrado con instituciones de educación superior, podrán ofrecer formación complementaria que conduzca al otorgamiento del título de normalista superior.

Artículo 113.- Programas para la Formación de Educadores

Con el fin de mantener un mejoramiento continuo de la calidad de los docentes, todo programa de formación de docentes debe estar acreditado en forma previa, de acuerdo con las disposiciones que fije el Consejo Nacional de Educación Superior -CESU o el Ministerio de Educación Nacional, para el caso de las Normales Superiores

Artículo 114.- Función Asesora de las Instituciones de Formación de Educadores

Las universidades, los centros de investigación y las demás instituciones que se ocupan de la formación de educadores cooperarán con las Secretarías de Educación, o con los organismos que hagan sus veces, las asesorarán en los aspectos científicos y técnicos y presentarán propuestas de políticas educativas al Ministerio de Educación Nacional.

P: Y/Guerrero

1.- Antecedentes

La Secretaría de Educación de Barranquilla, viene desarrollando acciones encaminadas en el mejoramiento de las prácticas de directivos docentes y directivos docentes, en términos de lineamientos de política, estrategias de formación, acciones de seguimiento y evaluación, y pertinencia de la oferta, entre otros.

Esto se evidencia con la ejecución de unos programas de formación y cualificación específicos focalizados, ofrecidos, regulados y evaluados por una instancia de la Secretaría, en algunos casos con el acompañamiento de la empresa privada, donde lo primordial es la reflexión, la producción de saber pedagógico y la re-significación profesional de los docentes y directivos docentes.

Los objetivos, metas y proyecciones del presente Plan de Formación Docente se plantean teniendo en cuenta los procesos de los tres años anteriores y en la perspectiva de la revisión permanente en este cuatrienio, las lecciones aprendidas que se recuperaron en estos y se documentan permanentemente, las necesidades, expectativas y problemáticas detectadas en el ámbito educativo de los maestros de la ciudad. La recuperación de la información se realiza por medio de instrumentos como:

- Resultado del acompañamiento de la oficina de calidad de la Secretaría de Educación en cuanto a los planes de mejoramiento, la Evaluación de Desempeño y el PEI todo ello desde una perspectiva de cualificación permanente en busca de la mejora continua en cada institución educativa.
- La situación del entorno con respecto a las comunidades étnicas, desplazados, desmovilizados, discapacitados, entre otros, con fundamento en el respectivo con los proyectos obligatorios por ley, de tal manera que se contribuye a la transversalidad de procesos de enseñanza aprendizaje.
- Actualización del perfil del docente de acuerdo a su nivel de formación durante todo el cuatrienio 2008- 2011, dado los procesos de movilidad en la que se enmarca la planta de cargos de docentes de la ciudad.

P: Y/Guerrero

1.1. Caracterización de la situación educativa

1.1.1. Contexto

Barranquilla, capital del Departamento del Atlántico. Está ubicada sobre la margen occidental del río Magdalena, a 7,5 km de su desembocadura en el mar Caribe. En 1993 fue organizada constitucionalmente en distrito especial, industrial y portuario.⁶ Es uno de los puertos marítimos y fluviales más importantes y activos de Colombia, y el principal centro comercial, industrial, cultural y educativo de la Región Caribe colombiana.

Mapa



El establecimiento de la ciudad data de la tercera década del siglo XVII, cuando los sectores aledaños al río Magdalena se empezaron a poblar alrededor de mercedes otorgadas por la Corona Española. Durante la época de la Independencia, Barranquilla se distinguió por el apoyo de sus habitantes a la causa libertadora, lo que le valió ser erigida en villa en 1813. En la segunda mitad del siglo XIX adquiere importancia estratégica y económica al iniciarse la navegación a vapor por el río Magdalena, lo que le permitió convertirse en el

P: Y/Guerrero

principal puerto exportador del país hasta la primera mitad del siglo XX. Desde fines del siglo XIX hasta los años 1930, Barranquilla fue el principal punto de entrada a Colombia de miles de inmigrantes y de adelantos como la aviación, la radio y el teléfono, así como de varios deportes.

La población de Barranquilla es de 1 186 865 personas, lo que la convierte en la cuarta ciudad más poblada del país detrás de Bogotá, Medellín y Cali. La ciudad es el núcleo del Área Metropolitana de Barranquilla, la cual está constituida además por los municipios de Soledad, Galapa, Malambo y Puerto Colombia. El conglomerado alberga a 1 897 989 habitantes

1.1.2. Educación

La Educación en la ciudad es regulada por la Secretaría de Educación, dependencia de la Alcaldía Distrital. La ciudad ofrece el sistema educativo nacional gratuito en sus niveles de primaria y secundaria. A nivel superior, Barranquilla se distingue por ser el principal centro universitario regional de la Costa Caribe; también se puede acceder a formación técnica y tecnológica. Entre las décadas de 1960 y 1990, la ciudad sirvió de receptora de la población estudiantil desatendida de otras regiones de la Costa y algunas del resto del país, que no podían cursar estudios de educación superior a falta de instituciones en sus lugares de origen. Esta situación tiende a disminuir a principios del siglo XXI debido a la mayor cobertura educativa que se ha alcanzado en dichas regiones.

Algunas de las personalidades que más han contribuido al desarrollo educativo de la ciudad han sido Manuel María Salgado, pionero de la educación secundaria en Barranquilla, fundador del Instituto de Barranquilla en 1849; el educador alemán Karl Meisel, fundador del Colegio Ribón en 1881, que se convirtió en Colegio de Barranquilla en 1908 (inicialmente llamado Colegio del Atlántico y luego Colegio Industrial de Barranquilla), a instancias del entonces gobernador del Atlántico José Francisco Insignares; Julio Enrique Blanco, fundador de la Universidad del Atlántico.

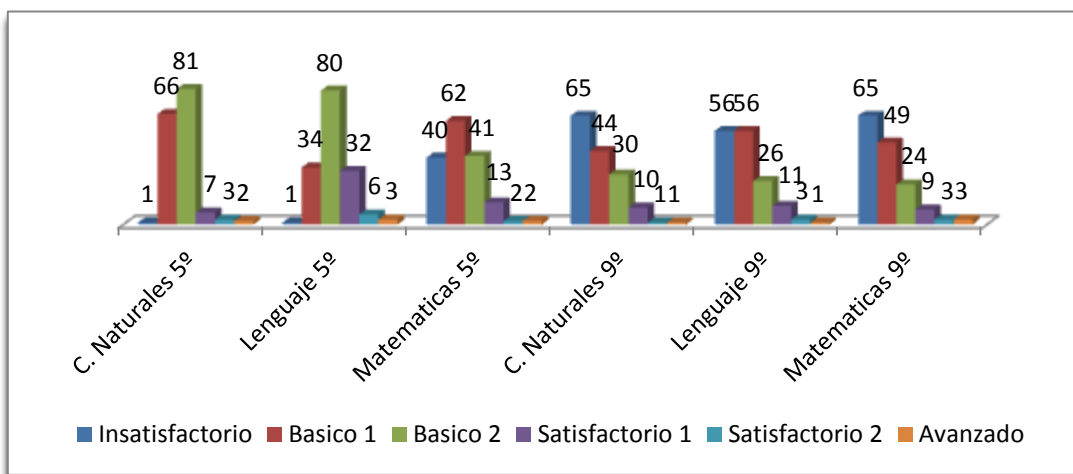
En la actualidad contamos con 152 instituciones Educativa, atendiendo a XXXXXXXX estudiantes.

P: Y/Guerrero

1.1.3. Análisis de los resultados pruebas saber tercero, quinto y noveno

Instituciones Oficiales del Distrito en el 2009.

A continuación se muestra la distribución de las Instituciones Educativas Oficiales según el desempeño alcanzado en cada asignatura evaluada en las pruebas SABER 5º y 9º en el 2009:

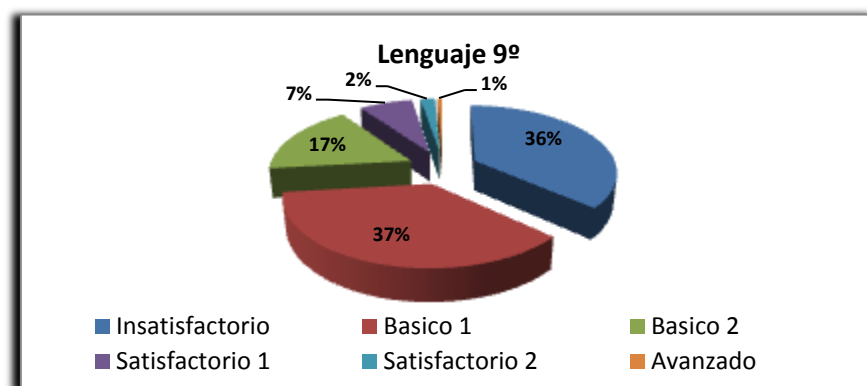
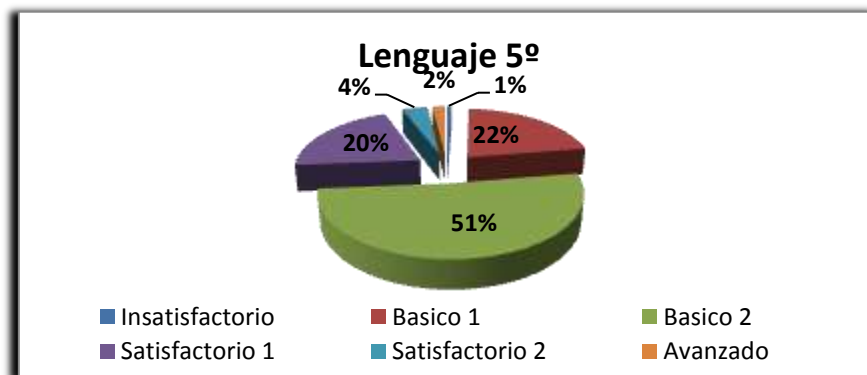


Es notable la diferencia entre el desempeño aceptable de los estudiante de **quinto grado** en comparación al desempeño insatisfactorio de **noveno grado**, sobre todo en las áreas de **ciencias naturales** y **lenguaje**. Esto denota la necesidad de revisar a profundidad si, en la **básica secundaria**, el plan de estudio, la estrategia pedagógica y la didáctica empleada en los procesos de enseñanza-aprendizaje de estas 2 áreas están **alineados a los estándares básicos** que tiene en cuenta el ICFES al evaluar las competencias en estas áreas. Esto le permitirá a las IED tomar acciones oportunas y acertadas para posibilitar mejores resultados en las próximas mediciones. Con respecto al desempeño en el área de **matemáticas**, los resultados insatisfactorios se observan tanto en la básica primaria como en la básica secundaria, pero en ésta última es más crítico debido a que se observa en el **42%** de las IED que se evaluaron en esta área.

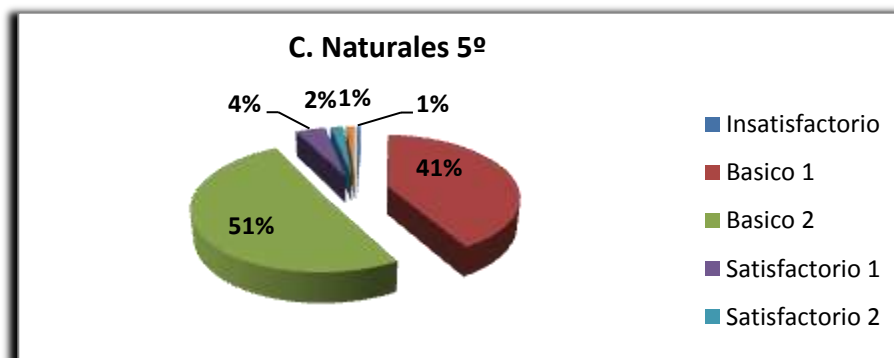
A continuación se presentan los resultados alcanzados por las IED en cada asignatura para cada grado:

P: Y/Guerrero

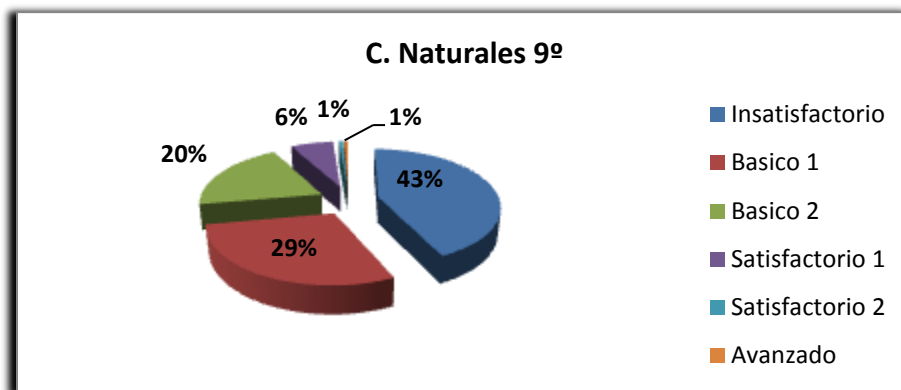
Distribución porcentual de Instituciones Educativas Oficiales según nivel de desempeño en el área de Lenguaje:



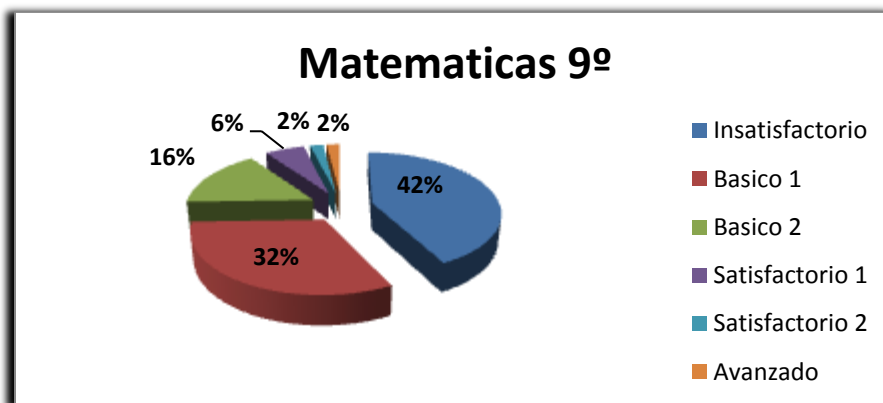
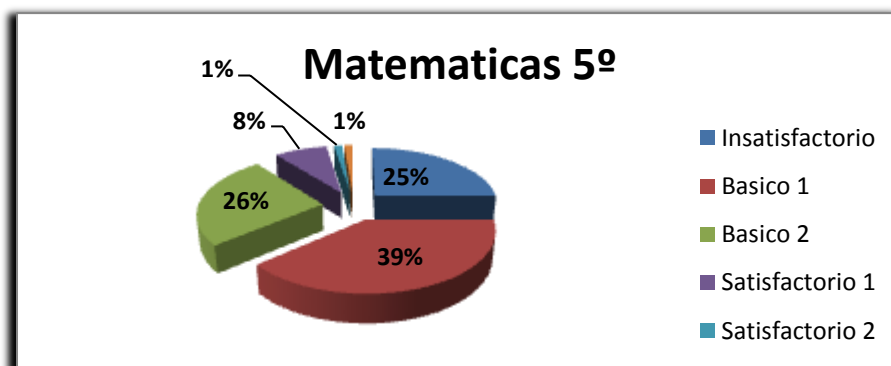
Distribución porcentual de Instituciones Educativas Oficiales según nivel de desempeño en el área de Ciencias Naturales:



P: Y/Guerrero



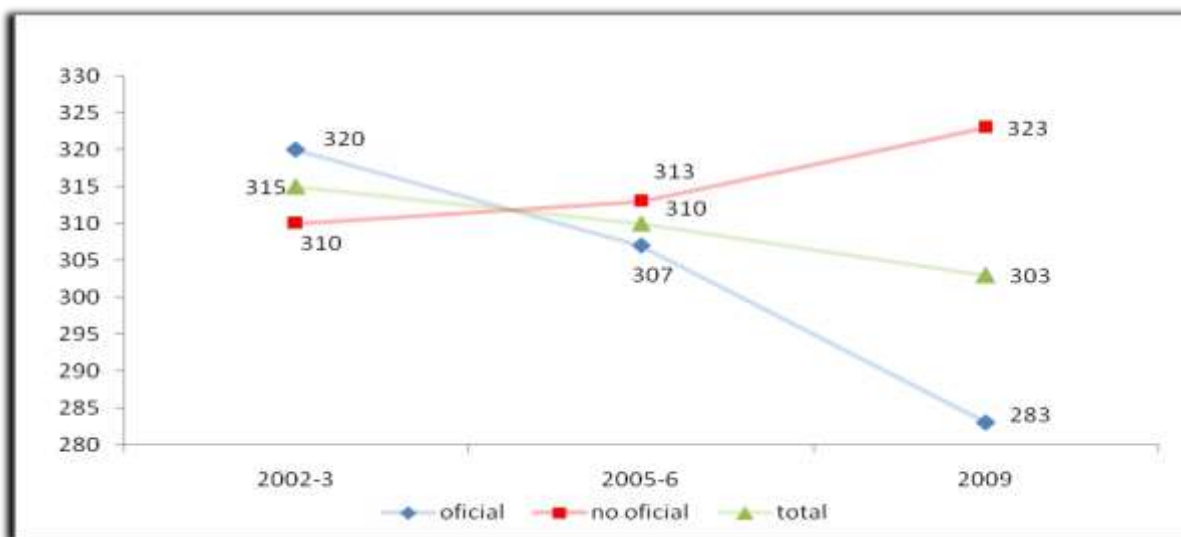
Distribución porcentual de Instituciones Educativas Oficiales según nivel de desempeño en el área de Matemáticas:



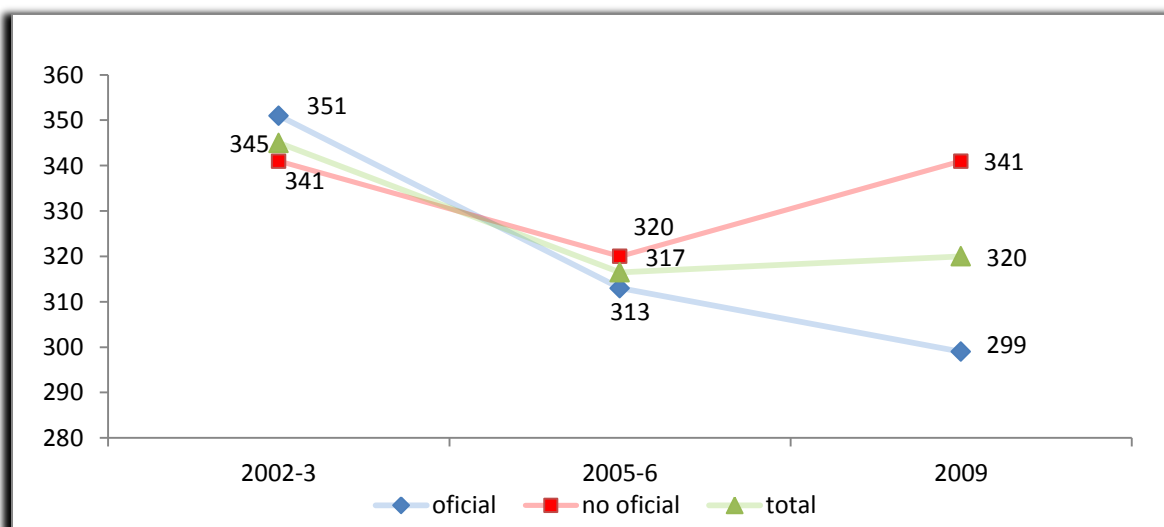
P: Y/Guerrero

Comparativo Histórico del promedio alcanzado en Instituciones Educativas Oficiales del Distrito para Lenguaje, Ciencias Naturales y Matemáticas

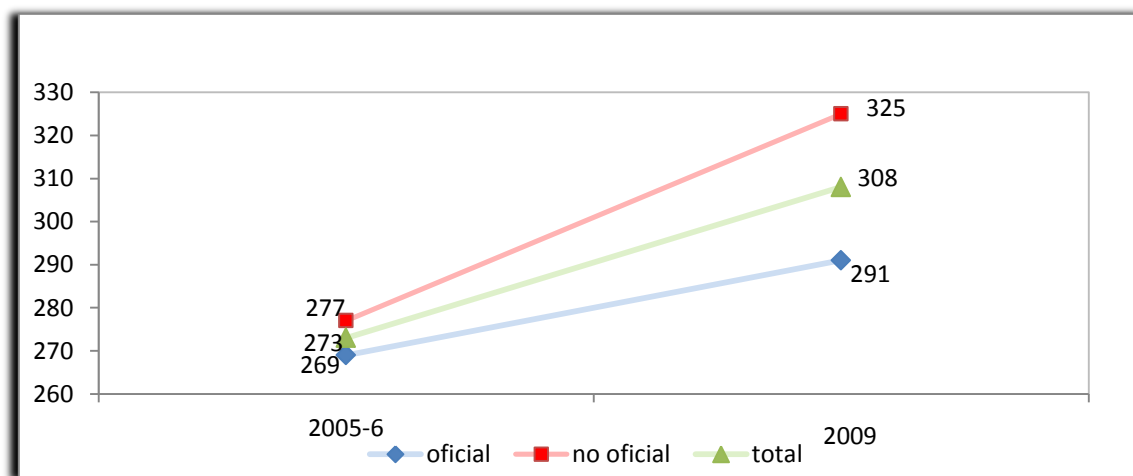
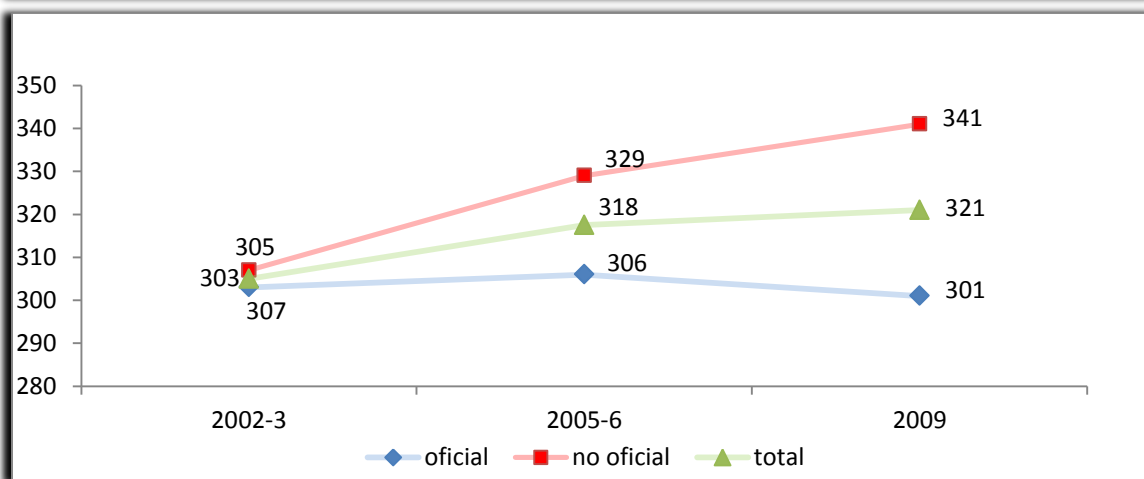
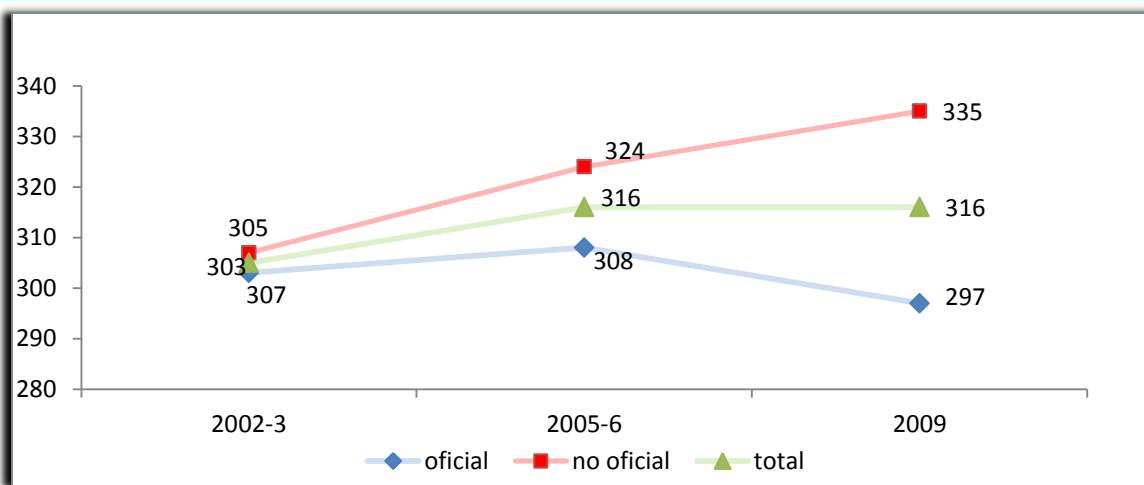
PROMEDIOS ALCANZADOS POR EL GRADO QUINTO EN EL ÁREA MATEMÁTICAS



PROMEDIOS ALCANZADOS POR EL GRADO NOVENO EN EL ÁREA MATEMÁTICAS

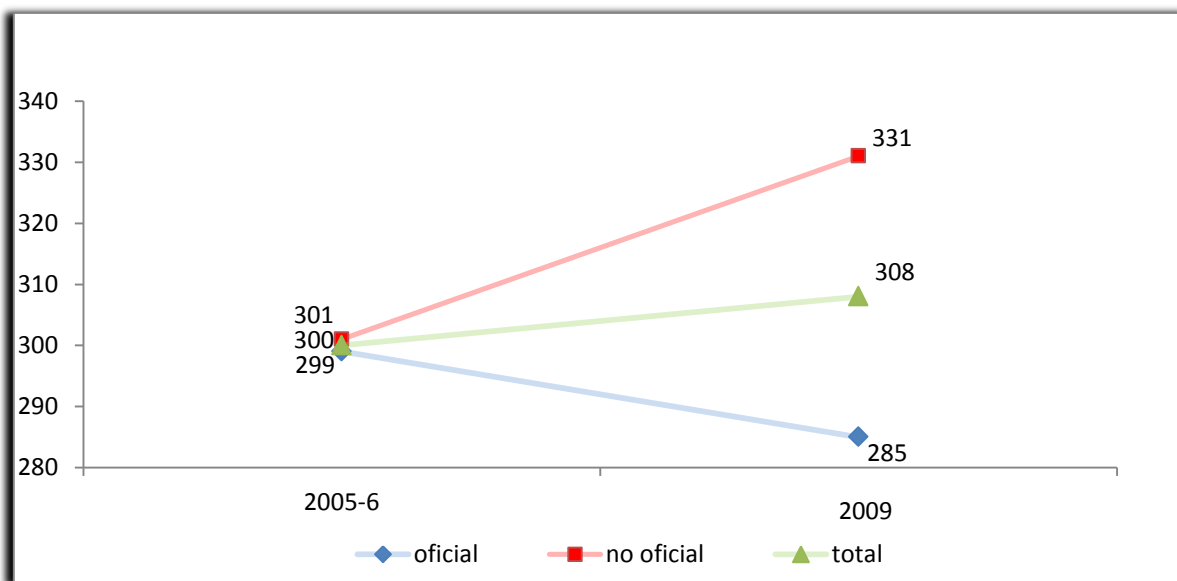


P: Y/Guerrero



P: Y/Guerrero

PROMEDIOS ALCANZADOS POR EL GRADO NOVENO EN EL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES



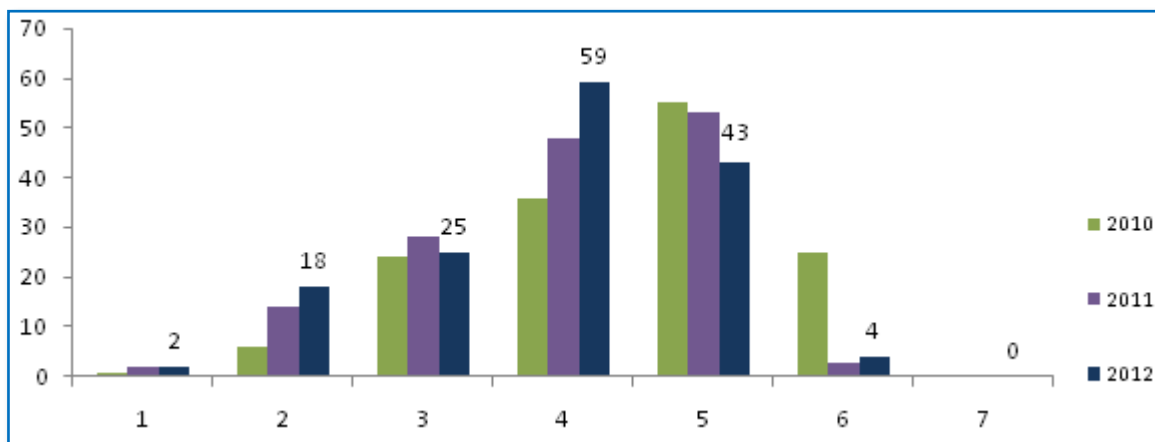
1.1.4. Clasificación de los EE según pruebas SABER 11 2010-2012

2010
2011
2012

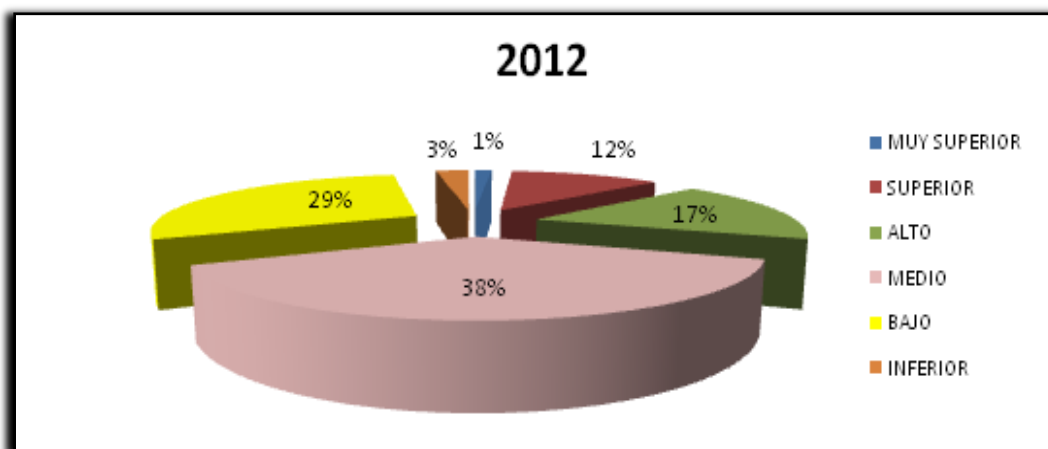
	MUY SUPERIOR	SUPERIOR	ALTO	MEDIO	BAJO	INFERIOR	MUY INFERIOR
2010	1	6	24	36	55	25	0
2011	2	14	28	48	53	3	0
2012	2	18	25	59	43	4	0

P: Y/Guerrero

COMPARATIVO RESULTADOS 2010 - 2012 PRUEBAS SABER 11º



SABER 11 (vigencia 2012)		
Clasificación	Nº de IEO	Distribución
MUY SUPERIOR	2	1%
SUPERIOR	18	12%
ALTO	26	17%
MEDIO	57	38%
BAJO	44	29%
INFERIOR	4	3%



P: Y/Guerrero

En los anteriores gráficos, se sintetiza información relevante acerca de los avances significativos que año tras años hemos logrado gracias al proceso de formación que los de los maestros han recibido en el proyecto enmarcado en el fortalecimiento de la didáctica, como estrategia para contribuir a la gestión que desde las aulas vienen ejecutan con los estudiantes de Undécimo y que los docentes despliegan los conocimientos girando alrededor del transferir y aplicando conocimiento, fundamentados en los saberes específicos, accediendo a otros saberes disciplinarios donde el objetivo es aprender metodologías y herramientas de trabajo, que se ven reflejado en los resultados.

1.1.5. ANÁLISIS DE TENDENCIAS EN LOS PLANES DE DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL” (DISTRITAL) – SEGÚN EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO LABORAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

Objetivo: Establecer las tendencias presentadas en los planes de desarrollo profesional y personal de docentes y directivos docentes según evaluación anual del desempeño laboral, teniendo en cuenta las competencias de mejoramiento priorizadas por el evaluador y las estrategias específicas de acompañamiento.

Docentes evaluados a la fecha: **1028**

Directivos Docentes evaluados a la fecha: **75**

Priorización de competencias funcionales a desarrollar en docentes

		cantida	Frecuenci	priorizació
		d	a	n
gestión académica	Dominio curricular	232	22,6%	5
	Planeación y organización académica	313	30,5%	3
	Pedagógica y Didáctica	484	47,1%	1
	Evaluación del aprendizaje	435	42,3%	2
gestión administrativa	Uso de recursos	200	19,5%	6
	Seguimiento de procesos	162	15,8%	8
gestión hacia la comunidad	Comunicación Institucional	184	17,9%	7
	Interacción comunidad / entorno	275	26,8%	4

P: Y/Guerrero

Priorización de competencias funcionales a desarrollar en directivos docentes

		cantidad	Frecuencia	priorización
Gestión Directiva	Planeación y organización directiva	22	33,3%	3
	Ejecución	10	21,6%	4
Gestión Académica	Innovación / Direccionamiento	12	48,5%	1
Gestión Administrativa	Administración del recurso	20	37,9%	2
	Gestión del Talento Humano	12	4,2%	5

Tendencias en las estrategias y acciones específicas de mejoramiento

Estrategias y acciones específicas	Agrupamiento por similitud	Frecuencia
Investigación aplicada a la realidad institucional	16	1,5%
Uso masivo de medios electrónicos de comunicación (internet, correo electrónico, emisora estudiantil, prensa escolar, etc.) como estrategia de enseñanza-aprendizaje.	153	13,9%
Participación activa en la actualización del diseño curricular	95	8,6%
actualización en las prácticas de aula	264	23,9%
Participación activa en la elaboración o revisión del plan de mejoramiento institucional	88	8,0%
Asegurar la evaluación del aprendizaje de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1290 de 2009	37	3,4%

P: Y/Guerrero

Establecer acciones concretas para mejorar la convivencia entre iguales	177	16,0%
Promover actividades pedagógicas que involucren a la comunidad educativa de la IED	19	1,7%
Mejorar el uso y manejo de tecnologías de información y comunicaciones	115	10,4%
Seguimiento a estudiantes con bajo logro académico y convivencial	99	9,0%
Fortalecer relaciones interpersonales con los padres de familia	40	3,6%
TOTALES	1103	100%

1.1.6. ANALISIS DE TENDENCIAS SEGÚN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES

El Ministerio de Educación Nacional contempla dentro de su normatividad el diseño y la ejecución de Planes de Mejoramiento Institucionales – PMI por parte de las Instituciones Educativas, con el fin de mejorar la calidad de la educación.

El Plan de Mejoramiento Institucional es concebido como el resultado de un conjunto de procedimientos, acciones y metas diseñadas y orientada de manera planeada, organizada y sistemática desde las instituciones.

Es por ello que la Secretaría de Educación Distrital estableció para el año 2011 la resolución 05495 por la cual se organiza y reglamenta la elaboración, entrega y ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Barranquilla.

Partiendo de esto, los establecimientos educativos deben ingresar el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), en la plataforma Sistema de Gestión Escolar – SGE, destinada a la oficina de Calidad Educativa en el primer trimestre del mes, con el propósito de que sean revisado y ajustados; de igual forma se brindará asistencia y asesoría técnica en el caso de ser necesaria.

P: Y/Guerrero

El Plan de Mejoramiento se debe realizar basado en las orientaciones brindadas y los procedimientos establecidos en la Guía N° 34 del Ministerio de Educación Nacional y el equipo encargado de los procesos de mejoramiento de la educación.

Ahora bien, el Distrito de Barranquilla cuenta con 152 Instituciones Educativas Oficiales, divididas en 5 localidades (Suroriente, Suroccidente, Norte Centro Histórico, Metropolitana y Riomar); las instituciones educativas se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Localidad	Num IED
Suroriente	37
Suroccidente	55
Norte Centro Histórico	21
Metropolitana	32
Riomar	7
TOTAL	152

El porcentaje de registro del PMI en la Plataforma de Sistema de Gestión Escolar – SGE por parte de las Instituciones Educativas fu del 97%, es decir, 148 Instituciones ingresaron adecuadamente el Plan, quedando distribuido así:

Localidad	PMI Completos	Porcentaje
Riomar	7	100%
Norte	21	100%
Occidente	55	100%
Oriente	22	57%
Metro	32	100%

Haciendo un análisis de las tendencias encontramos en el PMI se resaltan una serie de factores críticos comunes en las Instituciones Educativas, los cuales se detallan a continuación:

Factores asociados al proceso de aprendizaje:

- Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje
- Motivación hacia el aprendizaje
- Uso articulados de los recursos para el aprendizaje

P: Y/Guerrero

Factores asociados a participación de padres de familia:

- Asamblea y consejo de padres de familia
- Participación de las familias
- Escuelas de familias

Factores asociados a la pedagogía:

- Enfoque metodológico
- Estilo pedagógico
- Estrategia pedagógica

Factores asociados a la planta física:

- Mantenimiento de la planta física
- Ambiente físico
- Embellecimiento de la planta física

Factores asociados a participación de estudiantes:

- Participación de los estudiantes
- Necesidades y expectativas de estudiantes
- Bienestar del alumnado
- Inducción a nuevos estudiantes

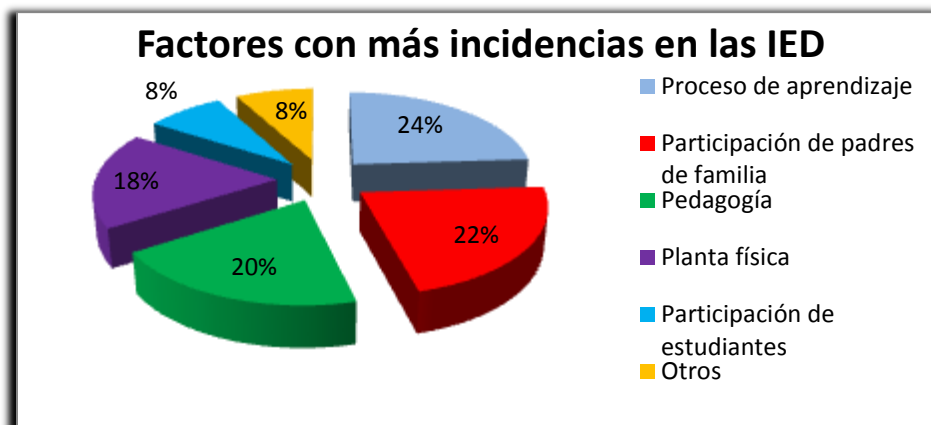
Otros:

- Uso pedagógico de las evaluaciones externas
- Comisión de evaluación y promoción
- Programas de seguridad y protección
- Manual de convivencia
- Comité de convivencia

Estos factores fueron obtenidos a través de la revisión del Plan de Mejoramiento Institucional de cada institución educativa, arrojando las siguientes gráficas:

Factores críticos	Num de IED	Porcentaje
Factores asociados al proceso de aprendizaje	36	24%
Factores asociados a participación de padres de familia	30	22%
Factores asociados a la pedagogía	28	20%
Factores asociados a la planta física	20	18%
Factores asociados a participación de estudiantes	12	8%
Otros	11	8%
TOTAL	137	100%

P: Y/Guerrero



Teniendo en cuenta esta grafica se va a especificar los primeros tres aspectos que abarcan el 66% de las incidencias en las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla.

En primera instancia, notamos que la mayor incidencia de los factores criticos se encuentra en los procesos de aprendizaje, ya que el 24% de las instituciones educativas establece que hay fallas importantes en cómo los estudiantes están aprendiendo, esto implica los recursos y la motivación que tienes los estudiantes en este proceso.

Como segunda medidda encontramos la participación de los padres de familia, el 22% de las instituciones plantea que la inclusión de los padres de familia en los asuntos escolares es muy baja, ya sea para la creación del concejo de padres, las escuelas de padres y la participación de la familia en las actividades de la escuela.

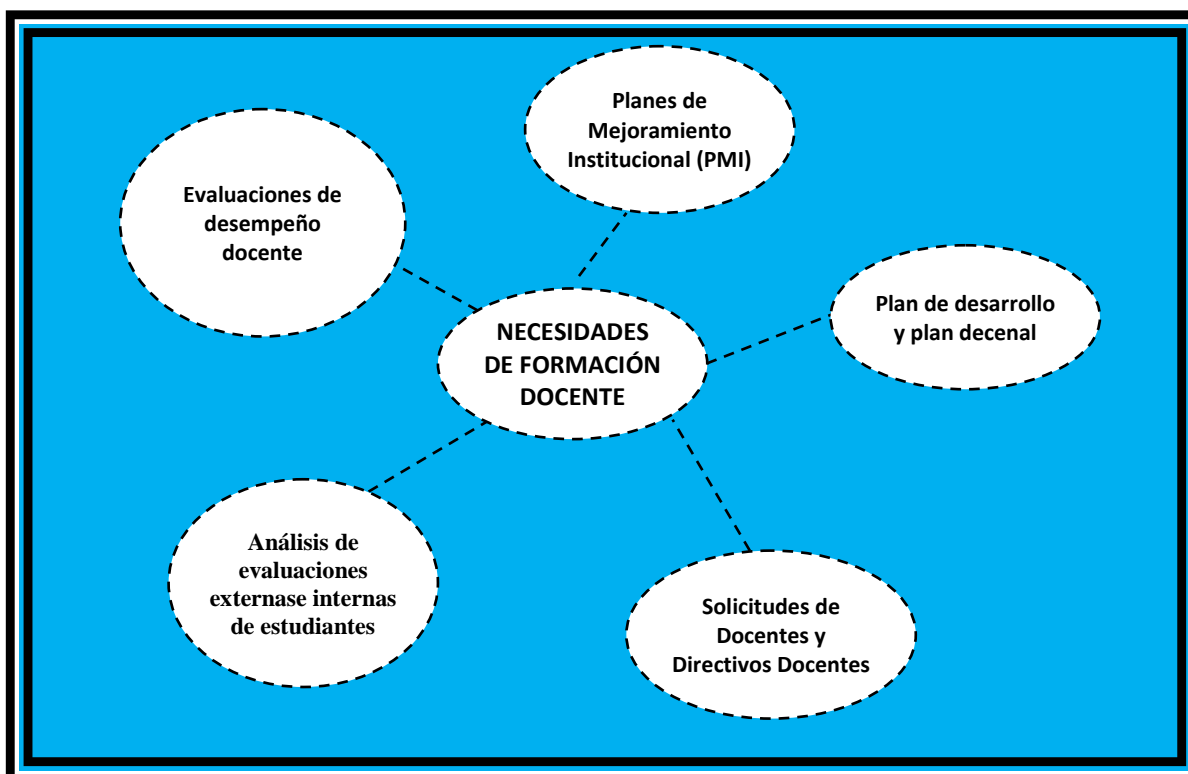
En tercera instancia, es clasificado en las instituciones educativas como un factor crítico, los aspectos pedagógicos tales como el enfoque metodológico, el estilo pedagógico y la estrategia pedagógica; esto se relaciona directamente con el primer ítem, pues mucha de las dificultades en el proceso de enseñanza puede tener su razón en la metodología que utilizan las instituciones educativas para impartir conocimientos.

Lo anterior nos conlleva aun proceso de reflexión, en el cual debemos hacer énfasis en cuáles son las tendencias que presentan las instituciones educativas y cómo, a través de un plan o estrategia, cubrir las necesidades que tienen dichas instituciones.

P: Y/Guerrero

1.2. *Necesidades de Formación Docente priorizadas*

Fuentes de información – insumos, necesidades de formación de Docentes y Directivos Docentes.



El esquema diseñado muestra los insumos que se han tenido en cuenta para lograr los ejes fundamentales que llevan a la política establecida en el marco del plan de formación, que contribuirá al fortalecimiento de la calidad, que busca en cascada llegar a los estudiantes logrando entre todos el anhelado mejoramiento de la calidad. De los resultados obtenidos en el análisis efectuado con los insumos podemos establecer:

P: Y/Guerrero

2. **LÍNEAS DE POLÍTICA EN FORMACIÓN DOCENTE**

2.1 .POLÍTICAS:

- La secretaría de educación debe contar con programas de formación de educadores (profesionalización, actualización, especialización, maestrías y perfeccionamiento) que deben comprender la formación inicial la formación de avanzada y la formación permanente o en servicio, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 709/96 Capítulo II.
- La Secretaría debe propender por la investigación pedagógica a través del desarrollo de programas dirigidos a fomentar estudios científicos de la educación, con el objeto de fortalecer la formación personal y profesional de los educadores, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 709 de 1996 Capítulo III.
- La Secretaría debe definir programas de formación en educación que correspondan a un campo de acción cuya disciplina base sea la pedagogía, por cuanto ésta constituye un ámbito de reflexión a partir del cual se genera conocimiento propio y se articula interdisciplinariamente con otros saberes para explicar, comprender y resolver los problemas educativos y para orientar los procesos dirigidos a la formación del ser humano en su contexto.
- La Secretaría debe definir formas más efectivas de capacitación, que junto con una adecuada relación beneficio-costos y su capacidad multiplicadora aprovechen las nuevas tecnologías educativas del momento. Esto implicará aprovechar intensivamente la educación y capacitación a distancia y las formas virtuales de autoaprendizaje.
- La Secretaria de Educación debe apoyar a la conformación de colectivos y redes de maestros, para que investiguen, innoven y produzcan saber pedagógico.
- Plan Distrital De Desarrollo: “*BARRANQUILLA FLORECE PARA TODOS*”(2012-2015), contempla en el eje 8 Estrategia “Una Barranquilla mas Educativa”, numeral 8.4., programa: Calidad de la Educación, en el inciso a. Desarrollo profesional de los Docentes y Directivos para el fortalecimiento de las Instituciones Educativas

P: Y/Guerrero

2.2. TEMÁTICAS DE FORMACIÓN DOCENTE

- GESTIÓN ESCOLAR
- PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA
- IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE FORMACION A LA ATENCION DE PRIMERA INFANCIA
- DESARROLLO DEL PROYECTO DEFORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN LENGUAS EXTRANJERAS
- ESTRATEGIAS DE FORMACION PARA LA ATENCION DE POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
- FORTALECIMIENTO DE LA ETNOEDUCACIÓN
- FORMACIÓN PEDAGÓGICA EN CIENCIAS BÁSICA
- FORTALECIMIENTO EN EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
- IMPLEMENTACION DE EJES TRASVERSALES.
- DIDACTICA PARA UNA ENSEÑANZA Y UN APRENDIZAJE INNOVADOR

2.1.1. Objetivos

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar programas de formación para Docentes y Directivos Docentes que fortalezcan las competencias pedagógicas y didácticas requeridas para continuar el mejoramiento de la Calidad Educativa de los Establecimientos Educativos del Distrito de Barranquilla.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Realizar procesos formativos para la intervención y buen uso de la gestión Institucional, como mecanismo para el fortalecimiento del Mejoramiento dentro del entorno escolar.

P: Y/Guerrero

- Formar a docentes en investigación educativa-pedagógica y sistematización de experiencias, con el fin de promover la inclusión de nuevos elementos pedagógicos que enriquecen los contenidos escolares en las aulas.
- Brindar formación a docentes sobre estrategias pedagógicas para la atención de la Primera Infancia.
- Mejorar las competencias comunicativas de docentes con el fin de desarrollar planes de estudio competitivos acordes con la sociedad actual.
- Facilitar las herramientas necesarias para el manejo pertinente y asertivo de estudiantes en condiciones especiales, con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales.
- Promover cursos de formación y actualización de docentes y directivos docentes de las comunidades afrocolombianas teniendo en cuenta la cultura y tradiciones asociados al contexto educativo.
- Diseñar estrategias de actualización y acompañamiento en medios y Tecnologías de la Información y la comunicación (MTICS), garantizando que la Comunidad Educativa que se apropie de ambientes y medios de aprendizaje que estimulen la creatividad, el auto aprendizaje y el desarrollo de competencias pertinentes.
- Fortalecer los ejes transversales mediante la orientación de metodologías propias de estos programas.
- Realizar procesos formativos encaminados al fortalecimiento de la didáctica como estrategia para el mejoramiento de la calidad en el Distrito de Barranquilla.
- Establecer Mecanismos para la puesta en marcha de una didáctica innovadora

P: Y/Guerrero

2.1.2. Estrategias

- **GESTIÓN ESCOLAR.**

Es un proceso orientado al fortalecimiento de los Proyectos Educativos de las Instituciones, que ayuda a mantener la autonomía institucional, en el marco de las políticas públicas, y que enriquece los procesos pedagógicos con el fin de responder a las necesidades educativas locales, regionales.

Por tal motivo se impartirán acciones formativas encaminadas en el fortalecimiento de:

- 1) La Dimensión Organizacional.
- 2) La Dimensión Administrativa.
- 3) La Dimensión Pedagógica.
- 4) La Dimensión Comunitaria.

DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA

La pedagogía es inseparable de la investigación porque es un proceso educativo orientado al perfeccionamiento y ajuste continuo de sus programas didácticos debe ser cualitativo y su modo propio se da investigando y observando a los estudiantes en el ámbito escolar. Donde se debe leer y enriquecer la rutina docente desde otras perspectivas.

Con el fin de fortalecer la investigación, se promoverán programas que fortalezcan el desarrollo profesional de los docentes, implementando metodologías que faciliten el desarrollo de experiencias exitosas y su respectiva sistematización y seguimiento. Para ello se contará con la asesoría y orientación referente a un tema determinado.

P: Y/Guerrero

PROGRAMAS DE FORMACION A LA ATENCION DE PRIMERA INFANCIA.

Nuestro país ha reconocido a la primera infancia como una etapa fundamental en el desarrollo del ser humano. Es así como todos los desarrollos y aprendizajes que se adquieren durante este periodo dejan una huella imborrable para toda la vida. De esta manera, las experiencias pedagógicas que se propicien en una educación inicial de calidad deben ser intencionadas y responder a una perspectiva de inclusión, equidad que permita el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y social, las características geográficas y socioeconómicas de los contextos, así como a las necesidades educativas de los niños y las niñas. Teniendo en cuenta esto se realizarán jornadas de formación que redunden en un programa que permita el fortalecimiento de la enseñanza de la primera infancia en busca de enriquecer las estrategias utilizadas por los docentes.

FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN LENGUAS EXTRANJERAS

Teniendo en cuenta que el Bilingüismo es un factor clave para el cierre de brechas, los docentes deben continuar en el proceso de capacitación en el manejo del idioma Inglés, ya que la meta nacional, hace referencia a que en el año 2019 todos los docentes deben tener un manejo aceptable de este idioma, de esta manera fortalecer la inclusión de una segunda lengua, desarrollando planes de estudio competitivos. Para esto se llevará a cabo el este proyecto que busca fortalecer cuatro puntos estratégicos tales como la formación, el fortalecimiento, los estándares y la gestión del área.

Para complementar la gestión se plantea realizar:

- Curso de Profesionalización para docentes en ejercicio.
- Capacitación en nivel A1- A2 -B1-B2
- Inmersión par docentes avanzados en el idioma

ESTRATEGIAS DE FORMACION PARA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Se plantea en la actualidad como una alternativa efectiva tanto para la comprensión del desempeño en el aprendizaje, como para la oferta de servicios de carácter educativo y social, lo cual contribuye significativamente a la construcción de una cultura de atención a la diversidad.

P: Y/Guerrero

Se plantea realizar un proceso sistematizado, que busque enriquecer las metodologías y los procedimientos que se puedan utilizar en el aula para la atención de esta población que a través de la inclusión se logren metas propuestas que permitan el desarrollo integral de los educandos.

FORTALECIMIENTO DE LA ETNOEDUCACIÓN

La Etnoeducación debe desarrollar en la conciencia nacional un proceso de información, respeto y valoración de las etnias, facilitando la acción del Estado en cumplimiento del mandato constitucional que le ordena proteger la diversidad étnica cultural de la Nación, y adoptar medidas especiales en pro de su desarrollo con dignidad e identidad y la eliminación de la discriminación racial. La etnoeducación debe generar en el sistema educativo y en la vida cotidiana de los colombianos una pedagogía de aprecio y respeto a la diversidad y las diferencias étnicas y culturales.

A través de este plan se implementará cursos, seminarios, diplomados para el perfeccionamiento de la educación con contenidos propios de cada cultura, con el propósito de apoyar lo establecido en los Proyectos Educativos Institucionales Comunitarios, específicamente en la cátedra afrocolombiana.

FORMACIÓN PEDAGÓGICA EN CIENCIAS BÁSICA

A través de este plan se busca robustecer el proceso de formación de la siguiente manera:

Básica Primaria y Secundaria:

- Matemáticas
- Lenguaje
- Ciencias Sociales y Naturales

Media

- Filosofía
- Química
- Biología

P: Y/Guerrero

FORTALECIMIENTO EN EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Con el propósito de implementar estrategias didácticas activas y fortalecer los procesos pedagógicos, que faciliten el aprendizaje autónomo, colaborativo y el pensamiento crítico y creativo mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación y medios (MTICS), se desarrollarán talleres, cursos prácticos que enriquezcan el mundo digital por el cual estamos a travesando.

IMPLEMENTACION DE EJES TRASVERSALES.

se programaran talleres de formación y capacitación, con el fin de permear el componente pedagógico de los PEI, tal como lo emana Ley 115 Art 14 Los establecimientos educativos Privados y públicos, están obligados a cumplir con proyectos Pedagógicos Transversales en:

- Aprovechamiento del tiempo Libre
- La Enseñanza de la protección del ambiente
- La Educación para le justicia y la paz
- La Educación Sexual

Para la realización de algunas de estas acciones se contará con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional.

DIDACTICA COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE

La Didáctica como estrategia didáctica, es el conjunto de procedimientos apoyados en técnicas de enseñanza, que tienen por objeto llevar a buen término la acción didáctica, es decir alcanzar los objetivos de aprendizaje. De ahí que en este plan de formación se desea involucrar un proceso que conlleve a la selección de actividades y practicas pedagógicas en diferentes momentos formativos, métodos y recursos. Teniendo claro la distinción conceptual, entre método, técnica y estrategia, permite asumir coherentemente el Aprendizaje como una propuesta para los espacios mediados, o de orden tutorial.

RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS.

La Secretaría de Educación reconocen que el carácter de ser humano lo determina la sensibilidad, el afecto y la valoración del otro y de lo otro; por esta razón, se tiene como estrategia brindar reconocimientos y estímulos a los

P: Y/Guerrero

docentes y directivos docentes del municipio que aportan al mejoramiento de la calidad de la educación y trabajan por la resignificación de la labor docente. Actualmente, las acciones que constituyen reconocimientos y estímulos son:

- Premio que exalta la labor meritoria de docentes, instituciones educativas y estudiantes.
- Acompañamiento a docentes y directivos docentes en la recuperación de Experiencias con sentido pedagógico, mediante asesorías de sistematización, socialización en eventos y publicaciones.
- Apoyo para adelantar estudios de Doctorado.
- Apoyo a docentes para participar en eventos de carácter académico.

FORMACIÓN, CUALIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE

Los procesos de formación, cualificación y actualización permanente ofrecen a directivos docentes y educadores, la posibilidad de adquirir conocimientos y herramientas metodológicas para mejorar su desempeño en el aula y en la institución educativa. Esta estrategia busca promover un proceso continuo de reflexión sobre nuevos enfoques y métodos pedagógicos que contribuyan a la comprensión y solución de necesidades educativas.

Las modalidades para el desarrollo de éstos procesos son: cursos, eventos académicos (conversatorios, congresos, simposios, encuentros, seminario-taller), diplomados y programas de postgrado; todo reglamentado con las normas legales vigentes y coherente con el Plan de de Formación y Cualificación Docente, con el área de desempeño de los maestros y con las necesidades detectadas en las Instituciones educativas.

- Eventos Académicos. Son espacios pedagógicos como conversatorios, congresos, simposios, encuentros y seminarios taller que facilitan la interacción y la comunicación entre los participantes. Los eventos académicos posibilitan adquirir nuevos conocimientos, actualizaciones y conversar sobre la teoría, la práctica y sus problemáticas, es decir, analizar, reflexionar, criticar, planear y plantear acciones que mejoren y transformen la realidad de las comunidades educativas y de las personas.

P: Y/Guerrero

- **Cursos:** Son programas propuestos con el fin de actualizar y adquirir nuevos conocimientos. Requieren de una intensidad horaria mayor a la de un evento académico. En la actualidad se están organizando las rutas de formación y las agendas didácticas para cada una de las áreas del currículo, hay avances en la ruta de Mtic y bilinguismo.

- **Diplomados:** Estrategia metodológica que permite, en un tiempo relativamente corto, profundizar en el conocimiento y desarrollar habilidades en un área o temática específica de la ciencia o el arte. Su realización culmina con un trabajo teórico- práctico, dirigido a la solución de un problema del aula de clase o de la institución.

- **Programas de postgrado:** Son programas avanzados en el proceso de formación, ofrecidos por un determinado programa universitario. Entre ellos están: las especializaciones, las maestrías y los doctorados. Como resultado se obtiene un título, precedido de un trabajo de grado, investigación o monografía. La Secretaría de Educación de Medellín estimula a los maestros del Municipio para la realización de programas de maestría en Educación. Este tema cobra especial relevancia en la actualidad, dado que una de las posibilidades que tienen los educadores nuevos para ascender en el Escalafón Docentes es la acreditación de estudios de postgrado.

2.1.3. Indicadores

PROGRAMA	META	INDICADOR
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES,	10 Talleres fortalecimiento a la gestión escolar , en un periodo de tres años.	Rectores y Directivos Rurales capacitados sobre los convocados
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVO	Desarrollo de cursos de investigación para 1.200 docentes de Establecimientos de bajo logro, que deberán formular y desarrollar experiencias exitosas basadas en la investigación.	Docentes capacitados sobre docentes convocados

P: Y/Guerrero

DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN LENGUAS EXTRANJERAS	-Curso de Profesionalización para docentes en ejercicio Capacitación en nivel A1- A2 - B1-B2 , que beneficie a 350 educadores -Inmersión par docentes avanzados en el idioma para nueve docentes que se encuentren en el nivel B2	Docentes capacitados sobre docentes convocados
PROGRAMA PARA LA ATENCION DE LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	Seminarios, Talleres y / o Diplomado en Educación Inclusiva dirigido a Docentes de aula, Directivos Docentes y personal de apoyo Pedagógico en el año 2013	Docentes capacitados sobre docentes convocados
FORTALECIMIENTO DE LA ETNOEDUCACIÓN	Capacitación basada en cátedra de estudios afrocolombianos	Docentes capacitados sobre docentes convocados
FORMACIÓN PEDAGÓGICA EN CIENCIAS BÁSICA	Formación y actualización de 275 educadores en Filosofía, Matemáticas, Química, Ciencias Sociales y Biología	Docentes capacitados sobre docentes convocados
FORTALECIMIENTO EN EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	Implementar estrategias de capacitación para fortalecer el proceso de MTIC en las instituciones Educativas.	Docentes capacitados sobre docentes convocados
IMPLEMENTACION DE EJES TRASVERSALES.	Se desarrollaran Ciclo de formación para la	Docentes capacitados sobre

P: Y/Guerrero

		implementación y programas encaminados en los ejes transversales	docentes convocados
DIDACTICA COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE	COMO PARA EL	Jornadas de formación para la implementación de estrategias pedagógicas que fortalezcan las actividades escolares dentro del aula de clase	Docentes capacitados sobre docentes convocados

5. Componente financiero

PROGRAMA	COSTO	FUENTE DE FINANCIACION
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES,	\$150.000.000	Recurso Propios
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVO	\$100.000.000	Recurso Propios
DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN LENGUAS EXTRANJERAS	\$150.000.000	S.G.P

P: Y/Guerrero

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	\$200.000.000	RECURSO PROPIOS
FORTALECIMIENTO DE LA ETNOEDUCACIÓN	\$200.000.000	RECURSO PROPIOS
FORMACIÓN PEDAGÓGICA EN CIENCIAS BÁSICA	\$100.000.000	S.G.P
FORTALECIMIENTO EN EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	\$ 300.000.000	RECURSOS PROPIOS
IMPLEMENTACION DE EJES TRASVERSALES.	\$ 100.000.000	RECURSOS PROPIOS
DIDACTICA COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE	\$ 300.000.000	RECURSOS PROPIOS
RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS.	\$200.000.000	RECURSOS PROPIOS
TOTAL		\$1.800.000.

Son : \$ 1.800.000 Millones de Pesos

P: Y/Guerrero

6. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

La evaluación es la última etapa de un proceso; sin embargo, para nosotros constituye un componente esencial, presente en todas y cada una de las etapas de planificación y ejecución.

El componente de evaluación se desarrolla en tres fases, que permiten mantener el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas y efectuar oportunamente los ajustes necesarios. Lo anterior implica:

La determinación del cumplimiento de las metas y actividades: aspecto determinado por la claridad de las estrategias diseñadas dentro del plan y se establecen instrumentos para matrices de verificación del cumplimiento de metas anuales.

La valoración de las estrategias empleadas en cuanto a la consecución de los objetivos:

Evaluación permanente de las estrategias, objetivos y metas a través de matrices de valoración, las cuales contienen los niveles de logro en términos cualitativos con sus respectivos juicios valorativos.

- **Propósitos de la evaluación**

-Identificar en qué medida y en qué aspectos los programas de formación satisfacen las necesidades y requerimientos de las instituciones educativas y de los docentes.

- Identificar las transformaciones de las prácticas pedagógicas que pudiesen haber resultado de la formación recibida, o pudiesen atribuirse a la participación de los docentes en el proceso formativo.

- **Instrumentos de evaluación**

La encuesta: Este instrumento de evaluación se diseña con el fin de obtener información diagnóstica de los docentes de Barranquilla, acerca de la percepción y valoración que han tenido de los diferentes programas ofrecidos.

P: Y/Guerrero

Listado de docente: La lista de cotejo se compone de las cualidades, categorías y acciones que debe tener el plan de formación en cada una de sus estrategias, para orientar continuamente al equipo pedagógico en el diseño y evaluación del plan de formación.

7. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LOS PROGRAMAS DEL PTFD

El Plan Territorial de Formación Docente, es un documento que contiene los programas de Formación para Docentes y Directivos Docentes, será publicado en la página www.sedbarranquilla.gov.co, de igual manera se socializará con los profesionales universitarios de las Unidades Desconcentradas y los cursos y talleres a desarrollar se darán a conocer mediante circulares, convocatorias y oficios.

P: Y/Guerrero